DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14022
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5344162 y Radicado IDIGER 2019ER19734

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE:** Victoria Eugenia Martínez Puello Gerente Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 23 de 2019	**HORA:**	13:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 57 B Sur 80 H-14	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:88822.20 Y:102010.98		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Class	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			160 M2		
UPZ:	81-Gran Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			63		
LOCALIDAD:	8-Kennedy	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	43	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0048LOAW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	400M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36011		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada por la comunidad en el radicado de la referencia (Calle 57 B Sur No. 80H-53) no corresponde a la dirección catastral del predio visitado, logrando establecer que el predio se encuentra emplazado en la Calle 57 B Sur 80 H-14, dirección que será usada en el presente documento para la localización del predio visitado y cuya localización se muestra en la Figura 1.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 57 B Sur 80 H-14 (en adelante predio evaluado) pertenece al barrio Urbanización Class de la localidad de Kennedy, legalizado mediante decreto 471 bis de 14 de Mayo de 1975. De acuerdo al mapa de Amenaza por Movimientos en Masa para Suelo Urbano Res. 1483 de 2019, que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado, se localiza en la zona de nivel de amenaza inferior a categoría baja. Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio evaluado el IDIGER emitió los documentos que se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 1: Documentos técnicos emitidos por el IDIGER que involucran el predio evaluado.

Documento	Fecha
DI-8300	Marzo de 2015

En marzo de 2015 se realizó visita técnica al predio evaluado, donde se emplaza la UPA-91 Class, se observaron grietas de tendencia horizontal y diagonal escalonada, de aproximadamente 0.5 y 2.0 metros de longitud y 5 milímetros de abertura, localizadas en los muros perimetrales y divisorios del primer y segundo nivel, al costado norte occidental del predio; también se observaron desprendimientos de mortero de recubrimiento, daños que se estableció posiblemente como

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

consecuencia de asentamientos diferenciales y que se concluyó no comprometían la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio. Se recomendó a los responsables del predio adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural en caso de requerirse adelantar obras de reforzamiento en la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1, muestra la localización del predio evaluado.

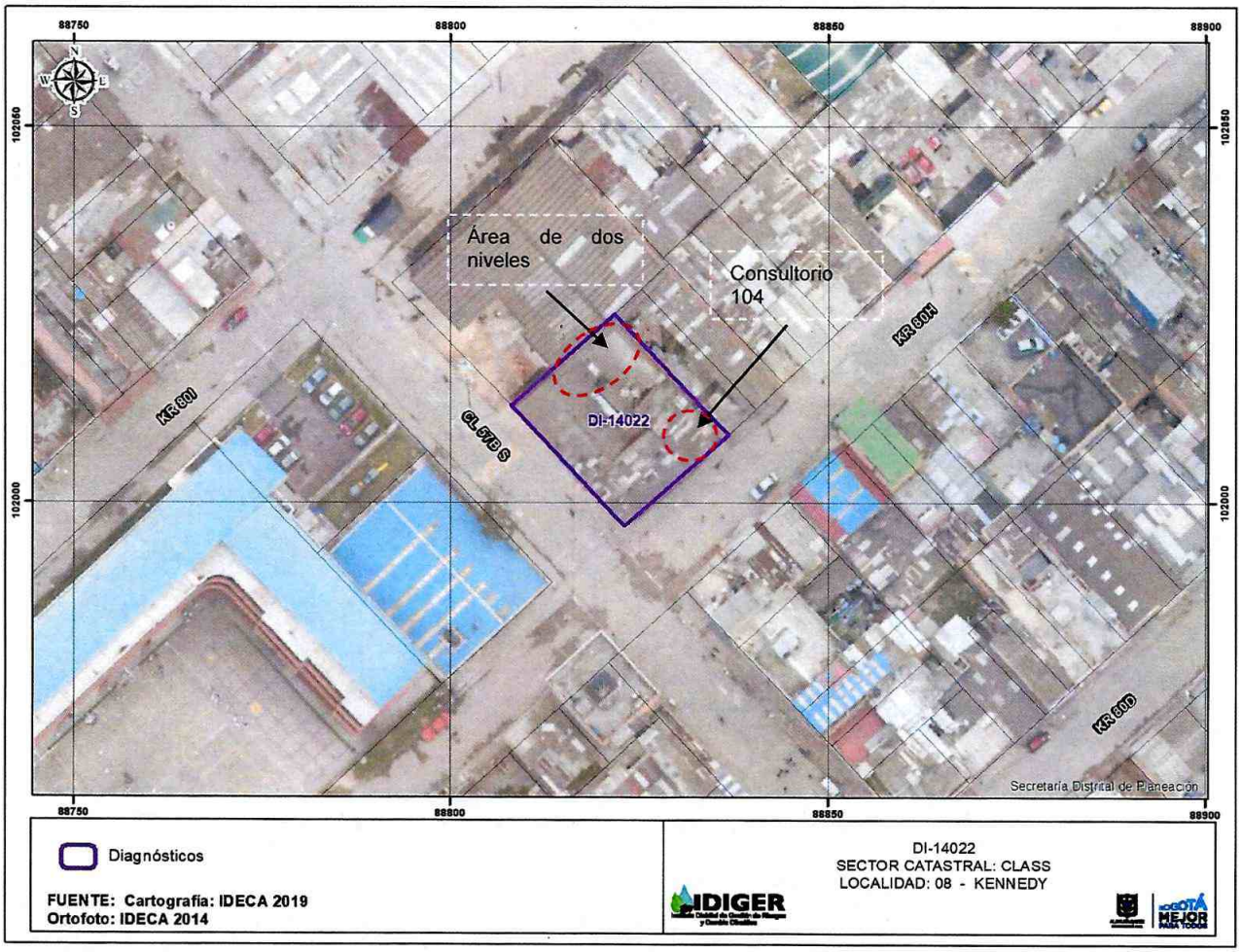

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a terreno plano con vías de acceso pavimentadas. En el predio evaluado se emplaza una edificación en mampostería parcialmente confinada, cubierta en teja de asbesto cemento soportada sobre los muros y sobre vigas de madera, la cubierta cuenta con una cubierta interna de madera, la placa de piso es de concreto revestida con solado (ver fotografía 1). El área total del predio es de aproximadamente cuatrocientos (400) metros cuadrados, el costado norte occidental es de dos (2) niveles y el resto de la edificación es de un (1) nivel. La edificación funciona como Unidad de Servicios de Salud (ver fotografía 1 y 2). En la zona de acceso al predio se localiza

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

la sala de espera (ver fotografías 3 y 4) y la recepción (ver fotografía 5), zonas en las que no se advierten daños. A petición de la señora Lida Alexandra Díaz, funcionaria y quien acompaña la visita, se inspecciona el costado norte occidental del predio donde se localiza el consultorio de odontología y donde se localiza el segundo nivel. La señora Lida Alexandra, refiere que estos espacios se encuentran restringidos de manera preventiva. En el consultorio de odontología se observan grietas de tendencia horizontal de aproximadamente cinco (5) milímetros de abertura y dos (2) metros de longitud localizadas en los muros perimetrales y divisorios (ver fotografía 6), al momento de la visita se advierte que estos espacios están siendo usados como parqueadero de motos y bicicletas y como almacén de enseres (ver fotografía 7). En ascenso al segundo nivel no se observan daños en las escaleras (ver fotografía 8). En el segundo nivel se observan grietas de entre 4 y 10 mm de abertura y 1.5 metros de longitud, de tendencia horizontal y diagonal, localizadas en los muros perimetrales y divisorios (ver fotografías 9 y 10), se advierte que las grietas aparentemente están siendo monitoreadas con fisurómetro (ver fotografías 11 y 12), también se observa dilatación entre el solado y los muros (ver fotografía 13). Según lo manifestado por la señora Lida Alexandra, el acceso al segundo nivel se encuentra totalmente restringido, no obstante en la visita se advierte que este espacio está siendo utilizado como almacén de enseres (ver fotografía 14). Se realiza una inspección a los demás espacios de la edificación, se observan fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente dos (2) mm de abertura y dos (2) metros de longitud en los muros perimetrales del consultorio 104 localizado al costado norte del primer nivel de la edificación y el cual al momento de la visita se encuentra en uso (ver fotografías 15 y 16). Es necesario comentar que, según lo observado, los daños se concentran hacia el costado norte y occidental de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales, deficiencias constructivas y vetustez de la edificación y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1: Vista de la edificación por el costado de la Calle 57 B Sur.



Fotografía 2: Vista de la edificación por el costado de la Carrera 80 H

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3: Vista de la sala de espera



Fotografía 5: Vista de la recepción



Fotografía 4: Vista de la sala de espera



Fotografía 6: Consultorio de Odontología

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7: Consultorio de Odontología



Fotografía 8: Acceso al segundo nivel



Fotografía 9: Fisuras en muro segundo nivel



Fotografía 10: Muro perimetral segundo nivel

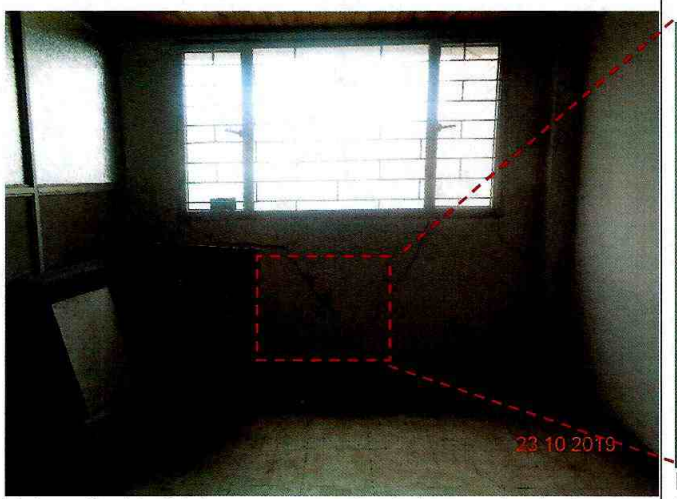

Fotografía 11: Grieta en muro perimetral segundo nivel

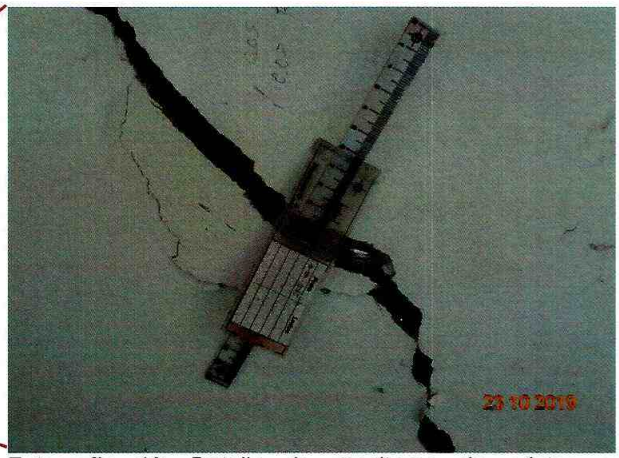

Fotografía 12: Detalle de monitoreo de grietas con fisurómetro

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13: Dilatación de solado segundo nivel



Fotografía 14: Grietas en muros divisorios de segundo nivel

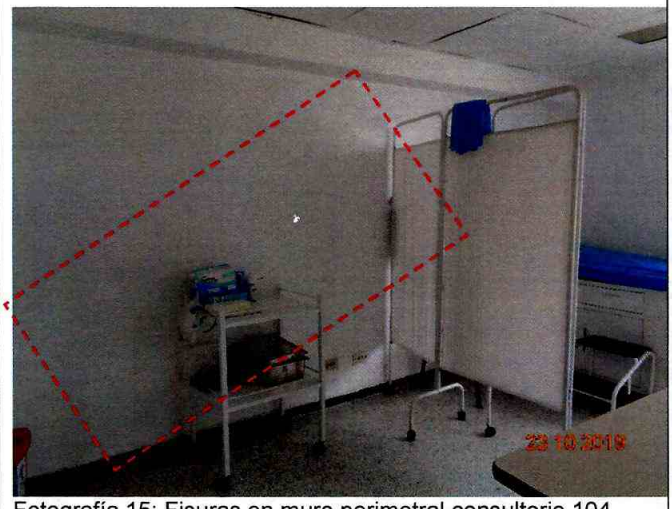

Fotografía 15: Fisuras en muro perimetral consultorio 104

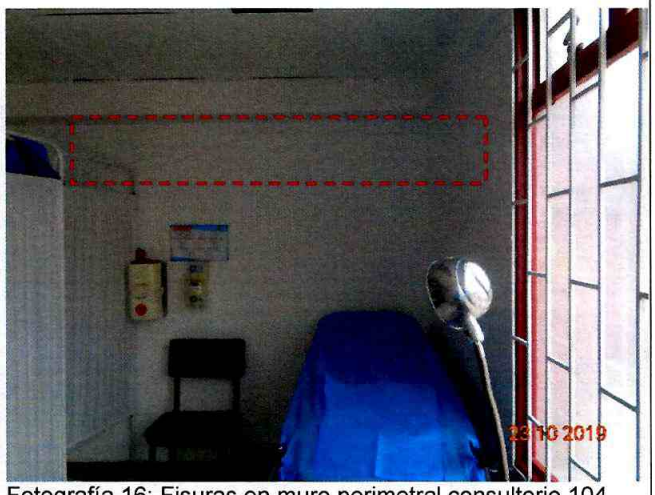

Fotografía 16: Fisuras en muro perimetral consultorio 104

11. DAÑOS:

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 57 B Sur 80 H-14	Sub red de servicios de Salud Sur Occidente E:S.E	Mampostería	Dotacional	2	Moderado

Tabla 2: Resumen de daños en los predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS

Colapso estructural de las áreas que presentan daños.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de daños en el predio de la Calle 57 B Sur 80 H-14, del barrio Urbanización Class de la localidad de Kennedy.

Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta en algunos espacios, se realizan las siguientes acciones de recomendación:

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
3137	Restricción parcial de uso de todo el segundo nivel y consultorio de odontología, consultorio 104 y cocina.	Calle 57 B Sur 80 H-14	23 Octubre de 2019	Lida Alexandra - Díaz	52014897

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5344162

15. CONCLUSIONES

Con base en la inspección visual realizada desde el exterior y desde el interior del inmueble de la Calle 57 B Sur 80 H-14 donde se emplaza la Unidad de Servicio de Salud -91 Class, del barrio Urbanización Class de la localidad de Kennedy; se puede concluir que la estabilidad global de la edificación no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

A partir de la inspección visual y la evaluación cualitativa de daños del predio de Calle 57 B Sur 80 H-14, donde se emplaza la Unidad de Servicio de Salud -91 Class, en general se observa un aumento en el deterioro de la edificación en comparación con lo consignado en el DI-8300 de marzo de 2015, emitido por el IDIGER y referido en los antecedentes del presente documento. Los daños identificados en el predio, persisten por lo que se advierte que no se han hecho intervenciones en atención a las recomendaciones impartidas en el diagnostico técnico mencionado.

16. RECOMENDACIONES

Al responsable o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 57 B Sur 80 H-14 del barrio Urbanización Class de la localidad de Kennedy, realizar un análisis estructural y geotécnico de fondo, que indique de manera cuantitativa y detallada la condición de riesgo de la edificación y que sirva como instrumento para gestionar o adelantar las acciones necesarias para su intervención. Dado que la edificación funciona como Unidad de Servicios de Salud, en concordancia con Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) es posible que, la edificación se clasifique dentro del grupo de uso "Grupo IV edificaciones indispensables", por lo cual se recomienda gestionar las acciones a que haya lugar a fin de implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y de uso durante su vida útil.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica.
17.2 Revisó y aprobó:
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS